

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 7 de Mayo de 1927

Núm. 727

Este número ha sido revisado por la censura.

Pasivos del Magisterio

Extracto del Real decreto ley de 23 de Abril de 1927 (Gaceta del 24), regulando los derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, y de los puntos del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926 que son de aplicación al Magisterio.

El personal del Magisterio se dividirá en tres grupos: 1.º Figurarán en este grupo los Maestros que cuenten 20 años de servicios en 1.º de Julio de 1927 y les será aplicada la escala de jubilaciones que establece la Ley de 16 de Julio de 1887 y el Reglamento de 30 de Diciembre de 1918.

A los que en esa fecha no cuenten 20 años de servicios, se les aplicará la escala que establece el Estatuto de 22 de Octubre de 1926 para las demás Clases pasivas del Estado.

2.º Los que habiendo ingresado antes de 1.º de Enero de 1920 y en 1.º de Julio de 1927 no cuenten 20 años de servicios, obtendrán los derechos pasivos máximos que para los demás funcionarios del Estado señala su Estatuto.

3.º Los ingresados después de 1.º Enero de 1920 obtendrán los derechos pasivos mínimos que para los demás funcionarios del Estado señala su Estatuto, y obtendrán los derechos pasivos máximos de los anteriores, si abonan desde 1.º de Julio próximo el des-

cuento suplementario del 5 por 100 sobre su haber mensual íntegro.

Descuento que sufrirán todos los Maestros en activo

Desde 1.º de Julio de 1927 se aplicará al Magisterio la siguiente escala de descuentos, que es la misma que se aplicará a los demás funcionarios del Estado, y será suprimido el descuento del 6 por 100 para pasivos.

En sueldos inferiores a 1.500 ptas.	1'60 %
De 1.500	8'00 »
» 1.501 a 2.500	9'00 »
» 2.501 a 5.000	11'76 »
» 5.001 a 7.500	14'08 »
» 7.501 a 12.500	16'56 »

Los que sólo tengan derechos pasivos mínimos, por haber ingresado después de 1.º de Enero de 1920 y quieran obtener los derechos pasivos máximos del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, deberán solicitar hasta 1 de Julio de 1927 que desean se les descuenta desde dicha fecha el descuento suplementario del 5 por 100 sobre su haber mensual íntegro, además del descuento de utilidades que les corresponda con arreglo a la escala citada anteriormente.

Descuentos para los jubilados y pensionistas

Los que hayan sido clasificados hasta el 23 del actual mes de Abril de 1927 seguirán abonando solamente el descuento del 6 por 100.

Y los que sean clasificados desde el 23 de Abril de 1927 en adelante contribuirán desde 1 de Julio próximo con arreglo a la siguiente escala de descuentos, que es la que se aplica a las demás clases pasivas del Estado.

De 750	a	1.000 ptas.	el	6	por	100
» 1.000'01	a	1.250	»	7'60	»	»
» 1.250'01	a	1.500	»	8'80	»	»
» 1.500'01	a	1.750	»	9'60	»	»
» 1.750'01	a	2.000	»	10'40	»	»
» 2.000'01	a	2.250	»	11'20	»	»
» 2.250'01	a	2.750	»	11'60	»	»
» 2.500'01	a	2.750	»	12'60	»	»
» 2.750'01	a	3.000	»	13'02	»	»
» 3.000'01	a	3.500	»	13'86	»	»
» 3.500'01	a	4.000	»	14'28	»	»
» 4.000'01	a	4.500	»	14'70	»	»
» 4.500'01	a	5.000	»	15'12	»	»
» 5.000'01	a	7.500	»	17'60	»	»
» 7.500'01	a	10.000	»	18'48	»	»

Escalas de jubilaciones

Los que en 1 de Julio de 1927 no cuenten 20 años de servicios y hayan ingresado antes de 1 de Enero de 1920, serán clasificados con arreglo a la siguiente escala:

A los 20 años de servicios el 40 por 100 o 2/5.

A los 25 años de id. el 60 por 100 o 3/5.

A los 35 años de id. el 80 por 100 o 4/5.

Las pensiones de viudedad y orfandad que legarán estos Maestros, siempre que hayan prestado diez años de servicios, consistirán en el 25 por 100 del sueldo regulador.

Y cuando el sueldo regulador no llegue a 4.000 pesetas, la 3.ª parte.

Servirá de sueldo regulador el mayor que se hubiere disfrutado durante dos años.

Los fallecidos sin contar diez años de servicios sólo dejarán derecho a dos mesadas de supervivencia para sus familias.

**

La escala de jubilaciones para los que hayan ingresado después de 1 de Enero de 1920, será:

A los 20 años de servicios el 20 por 100.

» » 25 » » 25 » »

» » 30 » » 30 » »

» » 35 » » 40 » »

Si desean tener derecho a la misma escala de jubilaciones que los funcionarios citado anteriormente, o sea, a derechos pasivos máximos, abonarán desde 1 de Julio de 1927 un 5 por 100 sobre su haber mensual íntegro, y este abono servirá también para dejar derechos pasivos máximos a sus familias, o en la misma cuantía que los demás funcionarios.

Servirá de sueldo regulador en éstos el disfrutado durante los tres últimos años anteriores a su cese definitivo en el servicio activo.

Si cuentan más de 10 años de servicios y menos de 20 legarán para sus familias al fallecer, una pensión temporal del 15 por 100 por un tiempo igual al que sirvieron.

Y si cuentan más de 20 años de servicios, legarán al fallecer, para sus familias, una pensión permanente del 15 por 100 sobre el sueldo regulador.

**

Tanto a los de derechos pasivos máximos como a los de mínimos se concede la jubilación por imposibilidad física.

La jubilación constituye a efectos pasivos, la separación definitiva del servicio activo de la enseñanza. Será voluntaria a los 65 años de edad o a los 40 de servicios y forzosa a los 72.

Los servicios militares son acumulables a los civiles para los efectos de la jubilación.

**

Desde 1 de Julio de 1927 desaparecerán las habilitaciones de pasivos del Magisterio y los cobros se realizarán en la Hacienda, como los demás pasivos del Estado.

A partir de dicha fecha, la revista anual de presencia la pasarán los Maestros jubilados y pensionistas, ante la Hacienda los que residan en la capital y ante los Alcaldes los que residan en los pueblos, el día que se cumpla el año o años en que les fué expedido el documento que les concedió derecho a jubilación.

**

Entre las ventajas que para los actuales pasivos ofrece el nuevo R. D. está la seguridad de la puntualidad en el cobro sin los temores habidos hasta la fecha de no existir fondos en la Caja para el pago de estas atenciones.

No es pequeña tampoco la economía que experimentan sus haberes con el cese de los actuales Habilitados, los cuales eran cargos impuestos por el Estado sin que en ello interviniese la voluntad de los interesados, descontándose sin embargo un 1 y 1/2 por 100 por su gestión que simplemente se reducía a formar la nómina y pagar en su propio domicilio, teniendo todos ellos que sostener un Apoderado en la Capital que era el verdadero Habilitado que se encargaba de realizar todas las gestiones de revista, fé de vida, cobros, pagos, giros, etc.

Así pues, desde 1.º de Julio podrán cobrar sus haberes simplemente con estos Apoderados sin intervención alguna de los antiguos Habilitados que quedan suprimidos, economizándose el tanto por ciento que éste percibía.

CHARLAS

De re-borreguil

Sereno.—¡Qué descansada vida la del que huye el mundanal ruido...! Quién como nosotros? Sin preocuparnos de nada lo tenemos todo: el cielo nos sonríe; el suelo nos sustenta; la majada nos cobija; el pastor vela por que nada nos falte. Comemos, bebemos, nos saturamos de aire, luz y sol: dime si hay vida semejante a la nuestra.

Berruoco —Sí, pero tu habrás notado que si bien el pastor vela por que todos comamos, también es cierto que distingue al *Careto* y al *Palomo*; para éstos es siempre el pan de su morral y ellos son los primeros en todo; ellos nos guían y lo hagan bien o mal para ellos son todos los halagos.

Pastor.—Oye, Berruoco, desde mañana quiero que me ayudes a guiar a tus hermanos; comerás del pan de mi zurrón y a cambio espero sabrás cumplir como bueno en el cuidado del rebaño.

Berruoco.—Mira, Sereno esto no puede ser; siempre el primero; espera al pastor, abre verdades, conduce a todas partes a los que se trasladan de lugar y todo por un trozo de pan y cuatro zalamerías del pastor; te repito que llevo un mes insufrible.

Sereno.—Berruoco, veo que eres de muy mala pasta. Cuando eras uno de tantos, aspirabas a formar parte de nuestro gobierno, hoy que eres nuestro gobernante, te lamentas de tu mala estrella. ¿Qué quieres? No serás un eterno descontento, un inadaptado, un revoltoso mejor que revolucionario, cuya actividad malsana solo descansa creando la intranquilidad agena, echando todo a perder? Si gobernado, murmurador; si gobernante, descontento por ambicioso y holgazán. No serás un enfermo con quien haya de entenderse el Veterinario? Pierdes de vista que eres borrego y como tal has de vivir. No eres feliz?—Tampoco yo lo soy, pero resignado con mi suerte, cumpliendo lo mejor que sé y puedo el papel de borrego, predico con el ejemplo, contribuyendo al buen orden, mejoramiento y tranquilidad de nuestra república. Si veo injusticias trato de evitarlas, si miserias las calmo, pero siempre con la acción conducente a tales fines, no con vana palabrería que exarceba más que cura las dolencias agenas. Sé verdadero

revolucionario. La gota de agua orada la peña con su gotear constante; el torrente desbordado no causa más que destrozos sin beneficiar a nadie y tú, con tu inconstancia e irritabilidad te pareces al torrente.

GANSO

TRIBUNA LIBRE

DE ACTUALIDAD

Se aprobaron los presupuestos del Estado y parece que no se tuvo en cuenta el estado crítico de millares de Maestros que apenas disponen de recursos para proporcionar un pedazo de pan a sus hijos y sin poder suministrarles ropas ni calzado.

El Estado debe demirar las circunstancias que, como dejo dicho, abarcan a muchos miles de Maestros, teniendo que verse forzosamente en la miseria, pues con cuatro pesetas y céntimos que perciben diariamente, menos que cualquiera jornalero, es de todo punto imposible el que puedan atender a sus primeras necesidades dada la carestía de las subsistencias.

Como el profesor podrá tener el debido anhelo por que la enseñanza progrese, inculcado a sus educandos los debidos conocimientos y cumplir con la misión que le está encomendada fielmente, es imposible puesto que no se le retribuye conforme las necesidades de la vida lo demandan.

Yo me entero por la prensa que se gestiona y se ha venido gestionando sin cesar para que se eleven los sueldos a los limitados, pero nada se ha conseguido, y con decir que no hay dinero es lo suficiente.

Lo que hace falta es una poca de buena voluntad por parte de nuestros gobernantes, que son los que pueden resolver el problema, pues demasiado comprenden que este aumento, que redundará desde luego en beneficio de la Nación, no significa nada y el retribuir decorosamente a los Maestros ha de ser bien visto, por todos aquellos amantes de la enseñanza primaria y el Magisterio Nacional, sobre todo los limitados, quedarán eternamente agradecidos al actual Ministro de Instrucción pública; Sr. Callejo.

Desde luego, deseo como cualquiera que la semilla sembrada germine y que de hecho recojamos el fruto apetecido, estableciéndose el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, que es lo que se ha venido gestionando desde hace tiempo, sa-

cando del estado deplorable en que se hallan miles de Maestros.

En ninguna nación civilizada se encuentran tan mal retribuidos como en España, me refiero a los del segundo escalafón; porque saben apreciar la difícil labor que al Profesor le está encomendada.

Ojala que España dentro de muy poco tiempo no tenga nada que envidiar a las demás naciones.

David Garcia.

La importancia del cinematógrafo

Leemos los datos siguientes, que nos parecen de verdadero interés.

Actualmente funcionan en España 2.800 cinematógrafos, que pasan cada uno un promedio de 3.000 metros de película, o sea un total de ocho millones cuatrocientos mil metros de «film» diarios.

Calculando como promedio de alquiler el precio exageradamente bajo de cuatro céntimos metro, resulta que se gasta por este solo concepto todos los días en España la cifra de trescientas treinta y seis mil pesetas, o sean al año más de ciento veintidós millones de pesetas, que casi íntegramente van a parar al extranjero.

A ese daño material, que consiste en llevarse de España más de diez millones mensuales, hay que añadir el daño espiritual que causan muchas de esas películas extranjeras realizando una propaganda desmoralizadora sobre las distintas clases sociales y sobre una parte de infancia. Por eso hemos indicado varias veces la necesidad y la conveniencia de oponerse a esa corriente por el único medio que podría ser eficaz, a saber: fomentando la producción española, especialmente la destinada a fines instructivos y de divulgación de las bellezas, las riquezas, industrias y las virtudes españolas.

HOMENAJE A D. JOSÉ DALMÁU CARLES

PROGRAMA-INVITACION

La fiesta en honor del insigne ciudadano, gloria del Magisterio nacional, se celebrará en Gerona, el domingo, día 15 del corriente mes de Mayo. Se encarece a los adheridos la asistencia en todos los actos de homenaje y la mayor difusión del programa adjunto, para que la

concurrancia a los mismos y su esplendor sean dignos de los méritos del Sr. Dalmáu. Como prólogo de la fiesta, ante la imposibilidad de estar en Gerona las coblas «Art Gironi» y «Girona», que espontáneamente habían ofrecido su cooperación, el sábado día 14, a las siete de la tarde, «Girona» dará una audición de sardanas en la Rambla de la Libertad.

ACTOS PARA EL DOMINGO

Primero.—A las diez y media el Sr. Dalmáu recibirá a los representantes de Corporaciones y entidades, compañeros, amigos y discípulos, en el Grupo Escolar, calle Gran Vía.

Segundo.—A las once en punto, frente al mismo local, varios oradores glosarán la obra educativa de D. José Dalmáu y Carles; se dará cuenta del Reglamento instituyendo la beca «Dalmáu», y los orfeones «Cants de Pàtria» y «Joventut de Sarrià de Ter», los coros «La Regional» y la «Agrupación coral del Centro de Unión Republicana», interpretarán una de sus composiciones.

Tercero.—Seguidamente se descubrirá la lápida que el Excmo. Ayuntamiento de Gerona ha acordado esculpir para perpetuar el recuerdo de la labor del Maestro, y en masa coral de conjunto, las entidades artísticas junto con otros asistentes al acto, entonarán el himno escrito por el vate D. Miguel de Palol, y musicado por el reputado compositor D. José Baró Güel, que lo dirigirá.

Cuarto.—A las trece, banquete popular donde se ofrecerá al Sr. Dalmáu y a cada uno de los asistentes, un ejemplar de la biografía del festejado.

FIESTA DEL ARBOL

VINAGEITE

El domingo día 3, se celebró en este pueblo, por primera vez, la simpática fiesta del árbol, que debido a su acertada organización resultó brillantísima.

A las tres de la tarde se echaron las campanas a vuelo y al mismo tiempo de la Casa Consistorial salió la comitiva formada por el Ayuntamiento, Junta de escuelas y niños y niñas de las escuelas nacionales, con sus respectivos maestros, cantando el himno al árbol, y precedidos todos por la bandera española se dirigieron al atrio de la Iglesia parroquial, donde el

señor Cura Ecnómico, D. José Jimeno, bendijo los árboles que habían de plantarse.

Terminada la bendición, el señor Alcalde don Eusebio Poielsa saludó al pueblo y le habló de la importancia que encerraba el acto que se celebraba, mandando se respetase al árbol fuente de riqueza nacional.

Al terminar su discurso el señor Alcalde, fué justamente aplaudido.

D. Antonio Poyo, Maestro nacional, habló seguidamente, recomendando a los padres manden sus hijos a la escuela, de donde han de salir más tarde los hombres del porvenir patrio.

La señora Maestra doña Irene Ferrerueta se ocupó del árbol como embellecimiento urbano.

El señor Médico D. Marino Valdovinos, se asoció a la fiesta llevado de su entusiasmo, hablando del bienestar que reportan al organismo las plantaciones forestales.

Finalmente, el señor Cura hizo el resumen del acto, estimulando al pueblo y autoridades a trabajar por el engrandecimiento cultural del pueblo, que redundará en beneficio y prestigio de nuestra España.

Dieron gran amenidad al acto, algunos versos muy bien dichos por los niños Rogelio Serrano, Daniel Elías, Francisco Echenique, Carmelo Cómas, y las niñas María Benedí, Fabiola Sanuja, Milagros Calvo, que estaba guapísima, y Aurelia Gracia.

Procedióse después a la plantación de los árboles en la glorieta del río, en número de cien chopos canadienses; y el Ayuntamiento obsequió a los niños con buena merienda, y a los invitados con un refresco.

Felicitaciones en verdad merecen el Ayuntamiento y Junta local por haber proporcionado esa fiesta tan hermosa.

J. Jimeno Brios.

Nombramientos provisionales

En las provisiones de destinos en vacantes correspondientes a los meses de Enero y Febrero, se han hecho en Maestros las siguientes propuestas provisionales que afectan a nuestra provincia.

D. Zoilo Madrigal Bozosa, de Acebuche (Cáceres); la de Híjar (Teruel), 10 9 923.

D. Pedro José Español Jimeno, de Riodeva (Teruel); la de Galve (Teruel), 1 4 920.

D. Mariano Anglés Puyó, de Cretas (Teruel); la de Torrecilla de Alcañiz (Teruel), 1 3 920.

Alta. D. Jesús Berlanga López, de Palacio de San Pedro (Soria); la de Mezquita de Loscos (Teruel), 1 3 923.

D. Eugenio Vicente Liarte Aparicio, Maestro de Sección de la graduada de Alcorisa (Teruel); la Dirección de la graduada de la misma localidad, 1 9 923.

D. Roque Górriz Mengod, de Mora de Rubielos (Teruel); la número 3 de Masamagrell (Valencia) 1 10 920.

D. Francisco Valls Sorlí, de Cuevas de Cañart (Teruel); la de Jaraguas-Venta del Moro (Valencia), 28 5 925.

D. Francisco Lázaro Muñío, de Arifio (Teruel); la Sección de la graduada de Tauste (Zaragoza), 1 10 922.

D. Rafael Lalinde y Gimenez, de Molinos (Teruel), la de Villar de los Navarros (Zaragoza), 10 5 925.

D. Francisco Boqueras Puig, excedente de Vinacete (Teruel); la de Montanisell (Lérida), tres años, tres meses y diez y seis días.

D. José Boira Estrada, de Segura de Baños (Teruel); la de Granja de Esarpe (Lérida), 29 11 922.

D. Manuel Ortiz Marqués, de Camañas, (Teruel); la Sección de la graduada de Santa Eulalia (Teruel), 14 1 910.

3.395. Doña Victoria Nevot Martín, excedente de Santa Cruz de Nogueras (Teruel); la de Pancrudo (Teruel), dos años, once meses y veintiocho días.

Doña Isabel Ardevol Cambra, de Parras de Castellote (Teruel); la de Foixá (Gerona), 16 1 1926.

Doña Amelia Sanz Echevarría, de Alcaine (Teruel); la de Villanova Belpuig (Lérida), 9 1 926.

Doña Irene Adán Bedoya, de Montalbán (Teruel); la unitaria número 1 de Samper de Calanda (Teruel), 1 5 923.

Doña Cipriana Sánchez Lacunza, de Ribatejada (Cuenca), la de Oliete (Teruel) 12 7 1926.

Alta. Doña Nicolasa Garralaga y Garralaga, de San Esteban del Moll (Huesca), la de Campos (Teruel), 25 3 925.

Doña Pilar Tello Ibañez, de Coiradas-Dutes (Coruña); la de Cucacón (Teruel), 30 7 926.

Doña Bienvenida Sorribas Roselló, de Segura de Baños (Teruel); la de Granja de Esarpe (Lérida), 20 10 921.

3.391. Doña María Concepción Roche Rojo, de Embid (Guadalajara); la de Mezquita de Jarque (Teruel), 1 6 918.

LA RADIOTELEFONIA EN LA ESCUELA

(De *El Magisterio Español*).

Son varios los Maestros que nos han escrito en los últimos días pidiéndonos información y datos acerca de la instalación de aparatos radiotelefónicos receptores en sus Escuelas.

Nos recuerdan que, hace tres años, apenas se había iniciado el desenvolvimiento radiotelefónico en España, publicamos en el *Anuario de la Escuela* un estudio bastante completo, para aquella época, de ese descubrimiento, de la naturaleza y propagación de las ondas electromagnéticas, de la detección y amplificación por lámparas y modelos de algunos esquemas de instalaciones sencillas.

Con ello atendimos a nuestro deseo de dar al Magisterio, en todo momento, elementos de juicio para que formen idea de los grandes descubrimientos y puedan hablar de ellos con conocimiento de causa.

Han pasado tres años y nada hemos vuelto a decir de este invento y de sus progresos, y esto les extraña a muchos de nuestros lectores, los cuales, además, nos piden consejos acerca de los aparatos que pudieran instalar en sus Escuelas o en sus domicilios.

Queremos contestar públicamente, aunque con la brevedad que nos impone la falta de espacio, a este amistoso y laudable requerimiento.

Se han extendido bastantes errores respecto de radiotelefonía; muchos comerciantes, en su afán de vender, lo presentan como una cosa sencilla, económica y de fácil manejo. Se habla de aparatos de galena que cuestan 10, 15, 20 pesetas, o cosa parecida, y se cree que con ellos pueden escucharse las emisiones de estaciones más o menos lejanas. Con ello se han formado prejuicios que conviene extirpar.

Estas estaciones de galena caseras, que puede hacerlas cualquier persona medianamente hábil, comprando el material en alguna de las numerosas tiendas que se dedican a ello, pueden servir para escuchar con auricular, o, dicho de otro modo, con aparato telefónico, las emisiones de la misma población; es decir, aquellas que se encuentren a muy poca distancia de la estación emisora.

En Madrid, por ejemplo, las estaciones que ahora funcionan, que tienen una potencia considerable en antena, se oyen en la población con un aparato rudimentario, montado de cual-

quier manera, pues, hasta se ha llegado a prescindir de la antena y de la toma de tierra, o han sido sustituidas con la conexión en un somier, en un balcón, etc.

Lo mismo puede hacerse en Barcelona, Cádiz y, en suma en todas aquellas poblaciones o ciudades que tengan estación emisora, con una potencia en antena por lo menos de media kilovatio. Debe saberse que las de Madrid tienen una potencia tres veces mayor que la indicada, y lo mismo la mayor parte de las estaciones emisoras que se están instalando en España.

El caso es muy distinto cuando se trata de poblaciones o lugares alejados unos cantos kilómetros de dichas estaciones: no basta entonces la recepción directa con la galena, por su débil intensidad; debe tenerse en cuenta que las ondas electromagnéticas, como las ondas de luz, como las del sonido, como las de todas las fuentes de energía que irradian en todas direcciones, van perdiendo intensidad con la distancia, en relación inversa al cuadrado de ésta.

Así, una onda sonora recogida a un kilómetro, tiene una intensidad de cuatro veces mayor que la misma onda recogida a dos kilómetros de distancia, y si esta distancia es, por ejemplo, de 10 kilómetros, la intensidad será cien veces menor.

Esta es una ley conocidísima y aplicada, como decimos a todas las fuentes de energía que irradian esféricamente en todas direcciones.

Los radiooyentes de Madrid que tienen la estación emisora a un kilómetro de distancia, recibirán las señales con una intensidad diez mil veces mayor que otro que, con el mismo aparato, se encuentre a 100 kilómetros de Madrid, por la razón sencillísima de que el cuadrado de 100 kilómetros es 10.000.

Con este ejemplo, pueden nuestros lectores ir formando idea de cómo, con la distancia, crecen las dificultades, y cómo esas dificultades sólo pueden vencerse a cambio de una instalación más potente.

No bastan las ondas directas recogidas con antena o con otro detector cualquiera, para hacer funcionar el aparato telefónico. Es menester que estas ondas sean amplificadas en mayor cantidad, según la distancia y según la importancia de la estación emisora; pero siempre necesitan amplificación, y esta amplificación sólo se consigue aplicando las lámparas «radio», especiales para ello. Los que se encuentren, por consiguiente, a más de 20 o 30 kilómetros de una estación emisora, no deben pensar en tener

aparato sencillo de galena; es menester, que se resignen a adquirir aparato con lámparas amplificadoras que tienen un precio mucho más elevado.

No será extraño que se hallen anuncios de aparatos de galena para oír a distancias de 100 o 200 kilómetros; pueden servir, si a la galena se le confía solamente la función detectora, y a continuación la corriente electromagnética pasa por uno o varios grados de amplificación, con lámparas. Cuando nosotros hablamos de aparatos de galena, nos referimos exclusivamente a los que sólo usan este medio de registrar las ondas.

Esas otras combinaciones de galena y de lámparas, que en ciertos aspectos dan excelentes resultados, son aparatos mixtos y nosotros los incluimos en los de lámpara, puesto que ya necesitan de éstas y de pilas y de batería eléctrica, que es una de las causas que encarecen el procedimiento.

Con estas consideraciones, no extrañarán nuestros lectores que les pongamos en guardia contra esos anuncios en que todo lo presentan fácil y barato, y que ha conducido a tantos fracasos y desengaños.

Quien se halle a más de 30 o 40 kilómetros de una estación emisora y quiera oír los conciertos, conferencias, avisos, etc., de una estación, debe pensar en un aparato de dos o tres lámparas, por lo menos. El aparato ideal, a nuestro juicio, para oír todas las estaciones españolas y las principales extranjeras, ha de tener cuatro lámparas o, por lo menos tres, con un esquema adecuado.

Esta combinación (tres lámparas) es de una detectora y dos amplificadores, en baja frecuencia. Con ello y un montaje selecto, del tipo que llaman «Burne», por ejemplo (hay otros buenos también, aunque no de tan excelente resultado), se tiene un aparato en condiciones de oír bien, y cuando se trata de estaciones de más de un kilovatio de antena, incluso para oír claramente con alta voz.

Respecto a estaciones extranjeras, debemos prevenir a nuestros lectores de una dificultad que suelen presentar esas audiciones, y consiste en un amontonamiento de ruidos extraños, parásitos que se llaman, producidos por influencias eléctricas atmosféricas inevitables.

Estos ruidos suelen ser más abundantes y más extensos durante el día que por la noche; mucho más fuertes en verano que en invierno; más cuando hay amenaza de tormentas, que en tiempo tranquilo y sereno.

(Continuad).

NOTICIAS

Se consideran creadas provisionalmente las siguientes plazas de Maestros y Maestras de sección:

Valdealgofa graduada de niños, tres secciones, dos nuevas a base de escuela unitaria, con 10 pesetas de remuneración al director.

Graduada de niñas, con iguales secciones e igual remuneración.

Se concede excedencia ilimitada a doña Carmen Viro, maestra de Añño.

Han sido creadas con carácter provisional, durante el mes de Abril, las escuelas de Cosa, unitaria para Maestra y de Ejuive, unitaria de niños y otra de niñas.

Se declaran festivos para efectos escolares, de tribunales, Código de Comercio y oficinas públicas, los días 15, 16 y 17 del mes corriente, en conmemoración al fausto acontecimiento de cumplirse los 25 años de la coronación de nuestro Monarca (q D. g.)

«La Escuela Moderna» da la noticia de que parece ser que el ministro ha firmado dos disposiciones: por la primera se dá derecho a solicitar, por concurso, todas las vacantes de los Maestros del segundo escalafón y por la segunda se repone a los Maestros de certificado de aptitud, cesantes hace tiempo.

En Rillo, donde residía, ha fallecido D.^a Isabel Carceller, madre de nuestra compañera en aquella localidad D.^a Consuelo Manzana.

Reciba ésta y su afligida familia nuestro sentido pésame.

A D.^a María Bernabé, Maestra de Torrijo, le ha sido concedida la licencia de 30 días.

Ha sido nombrada, por la Dirección General, Maestra sustituta de Fuen del Cepo, D.^a Aurora Ferrer.

Se posesionó de la Escuela de Villar del Salz, D. Federico Ventimilla, nombrado propietario por el 4.º turno; habiendo cesado el interino D. Manuel Rabanaque.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

==== **SASTRERÍA** =====

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

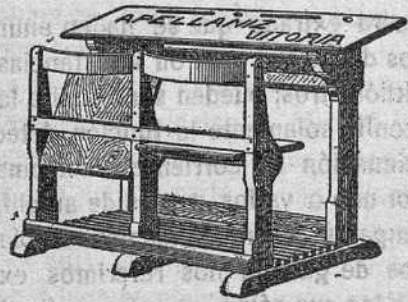
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____